



compendio
legislativo
de
condecoraciones
españolas

FICHA DE CATALOGACIÓN

La correcta descripción, identificación y clasificación de una condecoración viene dada por la observación directa de la pieza en sus dos caras —anverso y reverso— y, en su caso, el canto, y por su localización en la bibliografía de referencia.

Por este motivo nos encontramos con piezas, por un lado muy variadas, pero por otro repetitivas, en las que es necesario reseñar tanto los datos que las identifican, como todas aquellas características que las diferencian de otros ejemplares similares, dando lugar a las variantes.

He tratado de adaptar una ficha de catalogación de materiales numismáticos, a los condicionantes de las condecoraciones, entendiendo que son las medallas las que aportan los datos que más se acercan a los contenidos de las fichas empeladas en la numismática.

Éstos son, en resumen, los pasos y la información imprescindibles para la elaboración de una ficha documental correcta, no siendo desde luego los únicos, y pudiendo incluir otros campos.

La experiencia en la materia y los gustos de cada coleccionista conforma un amplio abanico de informaciones que pueden reseñarse. Indudablemente para la buena organización de una colección es necesario dedicar cierto tiempo, pero lo programas informáticos a aplicaciones específicas pueden ayudarnos en este cometido¹.

1. Identificación/clasificación

- Título

- País

- Fecha de creación

- Grado

2. Descripción formal

- Anverso

- Reverso

- Canto

- Anilla/forma de sujeción

- Cinta

- Pasadores

¹ Sobre estas fichas, Pablo Meroño me hace los siguientes comentarios, en relación con las particularidades de las condecoraciones españolas. Además del valor artístico que sin duda tienen, poseen un gran valor histórico al mostrar cuáles eran los valores que en cada momento eran merecedores de recompensa. En este sentido es importante crear un mercado serio de coleccionismo ya que, con raras excepciones, son los coleccionistas los que permiten que estas piezas permanezcan en el tiempo, fuera de modas políticas al uso. Para esto es importante que puedan identificarse al máximo posible que es bueno y que no. Las condecoraciones españolas, que en su mayor parte no están realizadas por la casa de la moneda y algunas llevan vigentes más de 100 años, sería deseable que se especificara claramente los modelos según la época y según el fabricante, sobre todo aquellas cuyos modelos menos varían (San Hermenegildo, Carlos III, etc.) de tal manera que se dieran todos los datos posibles pero en función de los fabricantes que las realizaron en cada momento. Pero sobre todo en sentido contrario, con referencia a aquellas especificaciones que permitan reconocer si un ejemplar es original de la época o no, no meramente descriptivo, introduciendo así una cronología clara de cada una y unas especificaciones por fabricante. En definitiva, dos puntos:

Puede haber condecoraciones de distinta factura pero ambas originales y auténticas, siempre que en el momento temporal fueran fabricadas por más de un artesano. En este sentido sería interesante conocer las fábricas que existían. Si solo fueron otorgadas por concurso a un fabricante esto no es posible, aunque se podría seguir la vida del troquel por si posteriormente fue adquirido por otro fabricante. La validez de los originales debe establecerse hasta que puedan ser adquiridas de forma reglamentaria (creo que es mientras siga vivo un receptor de la misma y el modelo no haya sido sustituido por otro).

Las variaciones que la misma, incluso las realizadas por el mismo fabricante, han tenido en el tiempo por motivo de legislación específica o de “modas” (mayor o menor tamaño) o economía de mercado (fabricación en distintos materiales), de tal manera que lo que confiere originalidad a la condecoración no es que se ajuste al reglamento (que puede no haber sido modificado en mucho tiempo), sino su manufactura.

3. Datos físicos/técnicos
 - Material
 - Módulo/Dimensiones
 - Peso
 - Técnica de producción

4. Otros datos
 - Peculiaridades de fabricación
 - Manipulaciones posteriores
 - Presentación
 - Concesión
 - Información complementaria
 - Procedencia o forma de adquisición
 - Importe de la adquisición
 - Valoración para su posible venta o cambio
 - Vigencia de la condecoración o periodo de uso

5. Bibliografía específica

6. Reproducción gráfica

1. Identificación/clasificación

Al hacer una ficha catálogo o registro de una condecoración, es esencial que aparezcan en primer lugar los datos básicos que la identifican. Es decir: su título o identificación, el país o entidad política o cultural al que pertenece; fecha de creación, y en su caso en qué lugar.

Sin embargo, en ocasiones no será hasta el final, una vez descrita la pieza y localizada en la bibliografía de referencia, cuando podamos cumplimentar esta parte.

Una clasificación correcta, y una cronología concreta, es imprescindible para alcanzar una valoración lo más ajustada posible de la pieza.

En el caso de las condecoraciones, y especialmente las medallas, su consideración como obra de arte permite otorgarle un “título”, aunque, en origen, sus autores (diseñadores, grabadores) no le dieran uno propiamente dicho.

En grado podríamos poner, caso de las órdenes, la clase o grado dentro de ella.

2. Descripción formal

Aunque en toda descripción cabe siempre un componente personal, sería deseable disponer de un método normalizado.

La descripción siempre comienza por el anverso o cara principal, continúa por el reverso y por el canto en caso necesario, lo que no es muy frecuente. Es necesario consignar otros datos sobre la anilla y forma de sujeción, la cinta en cuanto a sus colores y disposición de los mismos, y otros elementos como pueden ser pasadores, barras, numerales, insignias, etc.

En ambas caras deben observarse, de la forma más precisa posible, las leyendas, los tipos, las marcas y su disposición. La transcripción de las leyendas debe ser exacta, tal y como aparecen en la pieza: en mayúsculas o —mucho menos frecuente— en minúsculas, y sin desarrollar las abreviaturas. En todo caso, podría hacerse en las notas o comentarios a la ficha. También deben recogerse las interpunciones que, con frecuencia, separan las palabras: puntos, cruces, flores, etc. Como no siempre es posible reproducir el tipo exacto de algunos de estos motivos, se suelen indicar entre paréntesis.

En la transcripción de las leyendas, la disposición en varias líneas y los cambios en la dirección o el sentido de la lectura se marcan mediante una barra oblicua. Caso de que la leyenda esté interrumpida en uno o varios puntos por algún elemento del tipo —la cabeza de un personaje, el brazo de una figura, una lanza u otro objeto— las discontinuidades se indican con un guión entre las palabras o, incluso, dentro de una misma palabra.

En ocasiones, las leyendas no son completamente legibles. Si, a través de otros ejemplares, se conocen las partes perdidas, estas pueden ponerse entre corchetes. Si, por el contrario, se desconocen, las lagunas se transcribirán con puntos suspensivos entre corchetes.

Como regla general, la leyenda encabeza la descripción del anverso y del reverso, pero tampoco se trata de una norma rígida.

En cuanto a los tipos, la descripción se inicia habitualmente por la imagen principal o dominante y se prosigue por los motivos secundarios. Lo primordial es que resulte clara y precisa. En el caso de las cabezas o figuras de perfil o de tres cuartos, es esencial anotar si miran a la izquierda o a la derecha (del observador).

Tipos y leyendas pueden ir acompañados de una serie de marcas que identifican el grabador, la ley, etc. Pueden ser letras, monogramas, figuras o números y estar colocadas en diversos lugares del campo. Estas marcas se describen después del tipo y en relación con él, señalando si aparecen a la derecha, a la izquierda, encima o debajo del mismo.

3. Datos físicos/técnicos

Además de la materia en que está fabricada la condecoración y la técnica con que se ha producido, dos son los datos específicos que se deben anotar: el módulo o dimensiones y el peso. Sin olvidar estos mismos datos para las cintas.

El módulo, forma tradicional de denominar el diámetro de la pieza, se anota en milímetros. Caso de objetos de forma irregular, aparte de describir la forma, es necesario tomar la medida máxima y mínima.

El peso es importante para catalogar una pieza, y desde un punto de vista práctico, el es un elemento diferenciador de cada pieza a la hora de controlar los fondos, puesto que, aunque sean productos en serie, es difícil que los ejemplares pesen exactamente lo mismo. El peso se anota en gramos y con dos decimales.

4. Otros datos

En cada pieza hay que fijarse, además, en ciertos aspectos que responden a peculiaridades de fabricación o a alteraciones posteriores, propias de la vida del ejemplar. En la ficha, estos datos, así como cualquier otra información complementaria que consideremos relevante, suelen anotarse en el apartado de Descripción.

Lo mismo cabe apuntar para las manipulaciones posteriores a la acuñación de la pieza, entre las que se encuentran las perforaciones, los cortes de cizalla, reesmaltados, soldaduras de enganches, etc.

Igualmente pueden incluirse datos sobre su presentación: si incluye o no estuche o caja original y descripción, etc.

Lo mismo para datos de la concesión: si va grabada o es atribuida, así como si tiene cédula o diploma de concesión

Información complementaria

5. Bibliografía específica

Podemos obtener estos datos en obras de referencia: catálogos descriptivos, monografías específicas, etc. o por el contrario, de la publicación en diferentes obras — artículos, monografías, noticias, catálogos de subastas o exposiciones, etc.— de la propia pieza que estamos catalogando.

6. Reproducción gráfica

En nuestra ficha de catalogación es necesario contar con una buena fotografía. Al ser un producto en serie, la identificación rápida y segura de cada pieza depende principalmente de la imagen; con ella conseguiremos tener bien documentado cada ejemplar en caso de ocurrir cualquier problema, además de evitar pérdidas o confusiones en la colocación de las piezas.

Al tomar la fotografía, siempre debe mostrarse la escala. Lo deseable sería que la imagen aparezca a escala 1:1; si por alguna razón se agranda, debe señalarse el grado de ampliación.

ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA - ESPAÑA**VENERA DE LA GRAN CRUZ**

Material: plata y plata sobredorada, esmaltes en caliente.

Dimensiones: 78 y 70 mm, diámetro máximo y mínimo, respectivamente

Datación: 1857

Número de inventario: 5561

Condecoración sobre placa cóncava en forma de estrella. Constituida

por un conjunto de 22 grupos de rayos, unidos, formando una ráfaga. Cada grupo de rayos está constituido por 3 rayos facetados, imitando diamantes. De 1,5 mm, aproximadamente, de grosor. Ráfaga semi-calada.

Anverso: sobre la estrella de plata, una cruz en forma de estrella de oro de 6 punta rematadas en globos de oro, con los brazos esmaltados de blanco y con bordura de esmalte negro. Sobre el centro un escudo circular con el campo esmaltado de azul oscuro y sobre este, de oro, un conjunto alegórico de La Caridad representada por una matrona que acoge y atiende a dos niños. En el exergo, esmaltado de rojo anaranjado, la leyenda *A LA CARIDAD*. Orlado de una corona de palma de oro.

Reverso: de lo mismo. Centro esmaltado en azul, con las cifras Y2 de oro, exergo esmaltado rojo con leyenda dorada *BENEFICIENCIA PÚBLICA*.

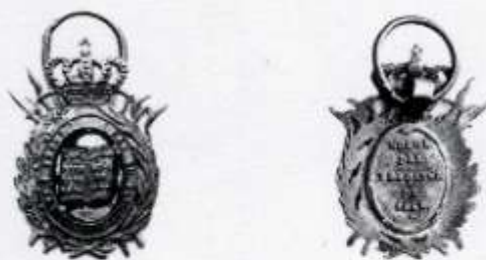
Creada por decisión de la Reina Isabel II mediante los R.D. de 17-5-1856 y 30-12-1857 con motivo de la necesidad de premiar los actos meritorios, ... *heroicos de virtud, abnegación, de caridad y los servicios eminentes de cualquier individuo de ambos sexos realice durante una calamidad permanente o fortuita ...* con ocasión de las epidemias de cólera y otras calamidades que ocurrieron en España durante 1854 y 1855. Creada en tres categorías: 1ª clase con el uso de una placa; 2ª clase con el uso de la insignia pendiente del cuello y, 3ª clase pendiente de cinta al pecho.

En 1910 la Orden es reorganizada, desapareciendo las insignias fundacionales y siendo reemplazadas por otras, configurándose bajo diferentes distintos, morado y negro (servicios de salud pública con exposición de la vida), morado y blanco (servicios de salud pública sin riesgo de la vida) y blanco y negro (servicios benéficos con riesgo de la vida). En la actualidad ha sido sustituida en sus cometidos por la Orden de la Solidaridad Social.

Procedencia: compra en 1998.

Bibliografía: Calvo Pascual (1987); Colección Legislativa de España; Fernández de la Puente y Gómez (1958); Sosa (1913).

Modelo de ficha empleada en LOZANO LIARTE, Carlos y ROS TOGORES, Ana. *Catálogo de Condecoraciones del Museo Naval*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. Madrid, 2001. 194 p. il. col. 24x17 cm. ISBN: 84-7823-844-1



625

Noche del 7 de octubre de 1841 (1841)**ANVERSO**

LEYENDA: DAN SU SANGRE POR LA LEY I TRONO•

TIPO: Escudo coronado, con el libro de la Constitución, en el que se lee, CONS-
/TITU/CION/ DE LA/ MONAR/QUIA/ DE/ 1837. Alrededor corona de palma y
laurel. Detrás varias armas cruzadas.**REVERSO**

LEYENDA: NOCHE/ DEL/ 7 DE OCTUB/ DE/ 1841•

TIPO: La leyenda en cinco líneas.

Bronce.- 28,80 x 21,20 mm.- 3,25 grs.- Buena

Referencia Topográfica: 2B / ·13.

Medalla esmaltada. Tiene aro para colgar y cordón en hilo de plata y azul verdoso.

Algunos militares afines a los moderados, descontentos con la regencia del progresista general Espartero, prepararon un golpe de mano para volver a traer al gobierno a la Reina Madre doña María Cristina, por entonces exiliada en París. Los generales Narváez, Concha y Pezuela estaban detrás del pronunciamiento, que debía iniciarse con la toma del Palacio Real y la captura de la joven reina por los sublevados, dirigidos por el romántico general Diego

de León, pero todo fracasó la noche del 7 de octubre de 1841 al resistir los veinte alabarderos de servicio en Palacio, al mando del Comandante Domingo Dulce, a las fuerzas sublevadas tras casi ocho horas de tiroteo y discusiones. Las fuerzas gubernamentales consiguieron sofocar la rebelión fuera de Madrid y los principales conspiradores tuvieron que exiliarse, pero Diego de León fue hecho prisionero y fusilado en Madrid el 15 de octubre, mientras el comandante Dulce recibiría la laureada de San Fernando por su acción.

1859 Guerra de África

629



Anverso: YSABEL SEGUNDA REYNA DE LAS ESPAÑAS.

Cabeza coronada de la Reina, a la izquierda, con el pelo recogido y diadema; debajo, A. GERBIER F.

Reverso: GUERRA DE AFRICA CONTRA MARRUECOS

En el centro, dentro de una orla floreada, en catorce líneas, QUE SE TASEN / Y VENDAN TODAS MIS / JOYAS, SI ES NECESARIO AL / LOGRO DE TAN SANTA EMPRESA; / QUE SE DISPONGA SIN RE- / PARO DE / MI PATRIMONIO PARTICULAR PARA / EL BIEN Y LA GLORIA DE MIS HIJOS; / DISMI- / NUIRÉ MI FAUSTO; UNA HUMILDE / CINTA BRILLARA EN MI CUELLO / MEJOR QUE HILOS DE / BRILLANTES, / SI ESTOS PUEDEN SERVIR PARA / DEFENDER Y LEVANTAR LA / FAMA DE NUESTRA / ESPAÑA Debajo, en una cinta, 21 OCTUBRE 1859. Debajo, MASSONNET . ED .

Plata. Peso: 81,65 gr. Módulo: 57,2 mm.

Medallista: Louis Adolphe Gerbier. *Editor:* Francis Massonet.

Bibliografía: García y López, 1905, p. 219, n.º 377. Para este tipo de medalla, Vives, 1916, n.º 415, lám. XXIV-5; Pérez Sindreu 1997, n.º 15, p. 122; Ruiz Trapero *et al.*, 2003, II, p. 138, n.º 705.

Procedencia: Colección Martín Almagro Basch

Modelo de ficha empleada en ALMAGRO GORBEA, Martín; PÉREZ ALCORTA, María Cruz; MONEO RODRÍGUEZ, Teresa. *Monedas Españolas*. Real Academia de la Historia. Madrid, 2005. 696 p. ISBN: 8495983680

Medalla de proclamación de Carlos III en Madrid, realizada por Tomás Francisco Prieto en 1759



Modelo de ficha empleada en VV.AA. *Diccionario de Numismática*. Ministerio de Cultura. Secretaría general Técnica. Madrid, 2009

Inventario	MAN 2004/88/390
Departamento	Numismática y Medallística
Clasificación genérica	Numismática
Objeto	Medalla
Nombre específico	Medalla de proclamación
Título	Medalla de proclamación de Carlos III en Madrid, 1759
Autor/taller	Grabador: Tomás Francisco Prieto
Materia	Plata
Técnica	Acuñación mecánica
Dimensiones	Peso: 87,20 g Diámetro (Módulo): 55,50 mm
Descripción	Anverso: CAROLVS III BORBONIVS REX CATHOLICVS. Busto del Rey a la derecha, peinado con rizos y coleta, laureado, con coraza, manto y Toisón; en el corte del brazo, PRIETO F. Reverso: ACCLAMATIO - AVGUSTA. Escena de la proclamación: a la derecha, sobre un tablado, el Alférez Real, acompañado de las autoridades y de los Reyes de Armas, en el acto de levantar el pendón por el nuevo Rey; ante el tablado, a la izquierda, el pueblo, a pie y a caballo. En el exergo: MATRITI / III IDUS SEPTEMBREIS / MDCCLVIII.
Firmas/marcas	Anverso: En el corte del brazo: PRIETO F., firma del grabador, Tomás Francisco Prieto.
Contexto cultural	Edad Moderna. Casa de Borbón
Datación	1759
Lugar de producción	Madrid
Clasificación razonada	Herrera (1882), nº 24, p. 79; Vives (1916), nº 28, p. 18.
Historia del objeto	Perteneció a la colección de F. Barbero



	ORDEN DE LA REPÚBLICA MEDALLA DE BRONCE		
	Pais: ESPAÑA	600.ES.0146	
	Zona:	Documento: NO	
	Época: SEGUNDA REPÚBLICA	Caja: NO	
	Período: PRIMERA ÉPOCA	Miniatura: NO	
	Vigencia: 1932 1939	Otros: NO	
	Modelo: 1932 1939	Grupo: NO	
	Pieza: 1932 circa	Pasadores: NO	
	Observaciones:		
	Receptor: desconocido.		
	Procedencia: Comprada en subasta de Soler y Llach C/ Beethoven, 13 Telf: 93-2018733 Fax: 93-2023306 08021 Barcelona info@soleryllach.com	Precio €: 280,00	Valor €: 100,00
		Año 2008	P.Guerra
Historia y descripción			
<p>Por Decreto de 21 de julio de 1932, y con el propósito de que pudiesen recibir honrosa recompensa por sus especiales merecimientos los ciudadanos que más se distinguiesen en el servicio de España y de la República, el gobierno de la época dispuso la creación de una nueva Orden, de carácter genuinamente civil, y que estaría desprovista de los caracteres incompatibles con el nuevo régimen. Según la disposición de creación, estos caracteres "incompatibles" venían siendo mantenidos por la tradición en la anteriores recompensas, suprimidas todas ellas por el gobierno republicano (a excepción de la Orden de Isabel la Católica, por razones de índole internacional y por su significación hispanoamericana). No obstante, incluso esta Orden de Isabel la Católica (seguramente por su nombre y origen) era frecuentemente cuestionada, ya que se consideraba que, en según qué casos, su concesión no siempre era adecuada.</p> <p>Para la nueva Orden se establecieron, además del Collar, los siguientes grados: Banda (o Gran Cruz desde 1934), Banda para Señora (desde 1934), Placa (llamada Encomienda con Placa desde 1934), Lazo para Señora (desde 1934), Encomienda, Insignia de Oficial, Insignia de Caballero, Cruz de Plata (desde 1934), Medalla de Plata y Medalla de Bronce, así como una Corbata (1934) para concesiones colectivas. El ingreso en la Orden debía ser aprobado por la Presidencia de la República, a propuesta del Ministerio de Estado. El diseño de las piezas tiene forma de estrella roja laureada de ocho brazos, con un disco o sol central sobre el que se sitúa la figura principal, un busto femenino que representa a la República. Las Medallas llevan en el reverso la inscripción ESPAÑA - ORDEN DE LA REPUBLICA - 1932. La cinta fue diseñada "en color rojo fuerte, con franjas blancas estrechas a los bordes".</p> <p>En 1936 se dispuso que el personal de los Cuerpos armados que hubiesen ganado para sus banderas la Corbata establecida en 1934, podría usar sobre el uniforme un distintivo, bordado o sujeto con un imperdible sobre la bocamanga, con la forma y colores de la Placa de la Orden, aunque sustituyendo el busto femenino por el emblema del Instituto o Cuerpo correspondiente. La Orden fue derogada en 1939, junto con el resto de las recompensas establecidas por la Segunda República.</p>			

Modelo de ficha empleada por un coleccionista particular

SAMPLE ENTRY		
Name		
of decoration:	Tyrolean Commemorative Medal of 1848	Catalogue no: 32
Country		
and locality:	Austria (10. 1. 1849 Olomouc)	
Provenance		
of decoration:	Jewellery and Antiques Shop, Prague	
Obverse:	Laureated Head of Emperor Francis Joseph I, left. Inscription: FRANZ JOSEPH I, KAISER VON ÖESTERREICH	
Reverse:	Five-line inscription: DEM/TIROLER/LANDES/VERTHEIDIGER/1848. Framed with wreath of rue leaves. On the edge: MIT GOTT FÜR KAISER UND VATERLAND	
Ribbon:	40 mm, white-green. 20 : 20	
Metal:	Silver	Dimension: 31 mm diam. Weight: 13.8 gm.
Year when		
acquired:	1955	No. in order of acquisition: 1486
Method by which	Purchased	Price: 250 crowns

Modelo de ficha simple incluida en el libro de Václav Měřicka *Book of Orders & Decorations*

Land: / PAIS Württemberg, Königreich	DESCRIPCION Bezeichnung: Friedrichs Orden	LM.Nr. 4/2 NVA - COLLECTION	
Klasse: / CLASE Komturkreuz mit Schwertern	METALL Metall: Gold	KONSERVAC. Erh. 1	ANOTACIONES Bemerkungen: getragenes Original
Abmessungen: / INDICACIONES 52 mm/Schwert: 52 mm/Schwert:	Gewicht: PESO 33 g ohne Sprungring		
Band: CINTA hellblau, 55 mm, genäht, ergänzt		ESQUE Erl: X	UR: CONCERNIDA
Stempel/Punzen - VS: MARCAS/PUNZAS	RS: / REVERSO		
Erwerb: PRECIO Kauf DM	NOTAS / REF. O+ E-Katalog 80/81: DM 1900,- AQUIS		
Entwicklung: EVOLUCION.			

Abb. VS/RS	Quellen/Sonstiges
<p>24. Sep. 1980</p>  	<p>Gritzner, »Handbuch der Ritter- und Verdienstorden« S. 396 ff.</p> <p>Nimmergut, Katalog »Orden und Ehrenzeichen« S. 254, Nr. 72</p> <p>Kietmann, »Pour le mérite und Tapferkeitsmedaille« S. 42</p> <p>Nimmergut, »Deutsche Orden« S. 331, Nr. 958</p> <p>Sonstiges: Urkunde für einen preuß. Generalleutnant v. 17.9. 1904 DM 180,- Unterschrift König Wilhelm dto. Übersendungs-schreiben</p>

Modelo de ficha simple incluida en el libro de Jörg Nimmergut Orden Europas